MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 638

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO MOPC N° 01/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS TRAMOS DEL PAÍS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CON ID Nº 356865

Asunción, 29 de marzo de 2019.-

VISTO: La Nota UOC N°1.077/2019, iniciado en este Ministerio por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en el que solicita la autorización de la convocatoria y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la Dirección de Caminos Vecinales, para el **LLAMADO MOPC N° 01/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS TRAMOS DEL PAÍS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CON ID Nº 356865.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio"

Que, el articulo 33 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone: "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 638

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO MOPC N° 01/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS TRAMOS DEL PAÍS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CON ID Nº 356865

administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que, la contratación impulsada por este Ministerio cuenta con respaldo presupuestario de acuerdo al **PAC N° 356865**, cuyas bases de la convocatoria se hallan ajustadas a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, como así también al documento estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para la **CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS TRAMOS DEL PAÍS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**, fue elaborado por la Dirección de Caminos Vecinales, puesto a consideracion de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Gabinete Ministerial.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE:

Art.1°.- Autorizar a realizar el **LLAMADO MOPC N° 01/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS TRAMOS DEL PAÍS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CON ID N° 356865.**

Art.2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al **LLAMADO MOPC N° 01/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS TRAMOS DEL PAÍS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CON ID N° 356865.**

COPIA

Abg. Marcela
Coordinadora
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ....638....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO MOPC Nº 01/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO Y METÁLICOS EN VARIOS TRAMOS DEL PAÍS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CON ID Nº 356865

Art.3º.- Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Art.4º- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Caminos Vecinales., de conformidad al articulo 22 de la Ley Nº 2.051/03 y su reglamentacion dispuesta en el art. 40 del Decreto Nº 21.909/03.

Art.5º.- Autorizar a confirmar el Equipo Técnico Evaluador al CP. Lourdes Paiva.

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURSKEN
Ministro

AWD/ro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.